

762

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C. 4 AGO 2020

Proceso N° 2018-00409-00

En virtud a lo informado por la parte actora y en la constancia secretarial que antecede, se tiene por surtido el emplazamiento de Edilberto Neuta Neuta, Gregoria Neuta Neuta y personas indeterminadas.

En consecuencia, por economía procesal, para representarlos se designa como curadora ad litem a la abogada **Marina del Carmen Troya Zarama**, quien había aceptado el cargo en una oportunidad anterior. Comuníquesele por el medio ms expedito, haciendo las advertencias de la no aceptación de su cargo (C.G.P., art 47 núm. 7°).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
Juez

A.D

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>1238</u> Fijado hoy <u>5 AGO 2020</u></p> <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
--

